



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 32/2006**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2006.**

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Luis Aguiar de Luque**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintisiete de abril del año dos mil seis, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Conceder a la Magistrado-Juez **DOÑA MARÍA ELENA CORRAL LOSADA**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Las Palmas, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar del día 26 de abril al 25 de mayo de 2006, ambos inclusive, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Reglamentario 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, y al objeto de preparar las Pruebas de Especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 23 de noviembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de diciembre de 2006); y conceder, asimismo, a la citada Magistrado licencia por asuntos propios sin retribución para los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio, 5 de junio y 9 de junio de 2006.

El presente acuerdo se participará al Tribunal Calificador de las citadas pruebas, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano de los Juzgados de Las Palmas, a sus efectos.

**2º.-** Conceder al Magistrado-Juez **DON DIEGO GUTIÉRREZ ALONSO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar desde el 28 de abril al 25 de mayo de 2006, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Reglamentario 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, y al objeto de preparar las Pruebas de Especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Consejo de 23 de noviembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de diciembre de 2006).

El presente acuerdo se participará al Tribunal Calificador de las citadas pruebas, al interesado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano de los Juzgados de Vilanova i la Geltrú, a sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**